

BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO 100€ Primavera”

1.- Organizador

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LES GLORIES**, con C.I.F.: H-81.520.298 y domicilio en Avd. Diagonal, 208 en Barcelona (en adelante la “COMUNIDAD”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases:

2.- Denominación

La promoción se denominará “**SORTEO 100€ Primavera**” y se desarrollará integrada en la landing de campaña <http://glories.com/registration> del Centro Comercial Glories, sito en Barcelona, en Avd. Diagonal, 208 (en adelante el “Centro Comercial”)

3.- Duración

La promoción estará vigente desde el 13 de marzo de 2018 has el 31 de marzo. Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”.

La publicación de los ganadores se realizará en el momento de ser premiado durante el Periodo Promocional. La publicación del ganador del sorteo final se realizará el día 1 de diciembre. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho será notificado a los participantes en el sorteo por los mismos medios que les ha sido notificada la presente promoción, es decir, publicitando la modificación por los mismos medios que se ha dado publicidad a la presente promoción.

4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad recompensar la fidelidad de los seguidores de Glòries y captar nuevo miembros VIP.

5.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por la COMUNIDAD,
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción,
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

6 - Gratuidad y características de la promoción

Para hacer efectiva la participación en la promoción, los participantes, además de estar legitimados para participar conforme lo previsto en el punto 5 anterior de las presentes bases, deberán:

1. Aceptar los términos y condiciones de la promoción

7.- Operativa del Concurso

Los participantes del concurso deberán registrarse como clientes VIP de Glòries e introducir su código de cliente.

Los ganadores se escogerán mediante momentos ganadores.

Tras la finalización del Periodo promocional, se realizará un sorteo final entre todos los participantes para extraer a un ganador final de un vale de 100€.

8.- Selección de ganadores

Entre todas aquellas personas que hubieran participado conforme el punto 6 anterior de las presentes bases, se realizará la elección de los ganadores

- La COMUNIDAD se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del sorteo cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.
- El sorteo consistirá en la elección de 1 ganador entre todos los participantes.
- Los ganadores deberán acreditar que lo son presentando su DNI, NIE o pasaporte.
- En caso de que los seleccionados no estuviesen legitimados a participar, se seleccionarán nuevos finalistas hasta que concurran las condiciones validas expuestas anteriormente.
- En el caso de que los seleccionados hayan realizado cualquier tipo de manipulación ó estafa para conseguir el premio, este quedará descalificado y se seleccionarán nuevos finalistas.
- En caso de que los seleccionados no enviaran un mail con sus datos en la cuenta de gmail indicada una semana después de la publicación del ganador, los premios serán sorteados de nuevo
- El ganador acepta, al recibir el premio y todas las condiciones descritas en él.

9.- Comunicación a los ganadores

La COMUNIDAD comunicará a los ganadores que los son vía email (al email introducido en su registro VIP de Glòries).

La COMUNIDAD se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página Web, o en su página de “Facebook” el nombre del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios durante el plazo máximo de 12 meses a contar desde que tenga lugar el sorteo.

10. Descripción y entrega de los premios

Los premios constarán en:

- Tarjeta Regalo de 100€.

El premio se recogerán en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial Glories presentando su DNI (previa confirmación vía mail).

11.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de las instalaciones

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

1. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
2. Cuando no sea admitido el premio en alguno de los establecimientos del Centro Comercial

12.- Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a la COMUNIDAD , a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imágenes en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

13.- Protección de Datos

Con la cumplimentación del presente formulario, el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo Responsable del fichero es COMUNIDAD PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GLÒRIES y cuya finalidad es la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro, fidelización de clientes (entrega tarjeta VIP), realización de encuestas y estudios, así como el envío de ofertas, promociones y newsletters.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 LOPD a través de correo postal COMUNIDAD PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GLÒRIES, Avda. Diagonal, 208, 08018 Barcelona o a través de correo electrónico a PAC.GLORIAS.contractor@unibail-rodamco.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

14.- Aceptación de bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.